DE: JACID	FECHA: 24 de noviembre de 2022
PARA: CBNL06	

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 "*Estudios previos para la contratación de mínima cuantía"* del Decreto 1082 de 2015, el suscrito en calidad de Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No.002 ARC-CBNL06-2022, presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes y/o servicios relacionados en el presente documento y se plasma la información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Armada Nacional es una fuerza que contribuye a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre que se encuentran bajo su responsabilidad, lo anterior con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y la protección de los intereses de los colombianos.

La Jefatura de Acción Integral y Desarrollo, dentro de las órdenes emitidas por el Comando de la Armada Nacional, acuerdo Directiva Transitoria No. 20220029950815373 /MDN-COGFM-COARC-OASPA-23.2, que trata de la conmemoración del *Bicentenario Naval (200 años de la batalla del Lago de Maracaibo y día de la Armada Nacional)*, tiene como responsabilidad, en coordinación con la Secretaría General del Bicentenario, DCOES y DINCO, gestionar, liderar y organizar un stand informativo para que, durante el año 2023, recorra la gran mayoría de centros comerciales en Bogotá, y la participación en ferias, exposiciones, eventos y convenciones. Lo anterior, con el fin de visibilizar la imagen Institucional de la Armada Nacional, con motivo de esta conmemoración.

El propósito institucional es visibilizar la importancia que para un país representa contar con una Marina de Guerra de más de 200 años, que ha tenido como objetivo principal la protección de los colombianos y la preservación de sus recursos naturales. Dentro de dicha celebración histórica que contribuyó a la formación de la República, resulta relevante destacar el hecho histórico de la Batalla Naval del lago de Maracaibo como hito independentista de lo que fuera la Nueva Granada dentro de la Gran Colombia (1819-1832), la cual facilito las campañas del Sur (1824-1826), evitando la reconquista y logrando la liberación definitiva del dominio español en América del Sur. A su vez rendir homenaje permanente a la memoria del máximo héroe naval, el Almirante José Padilla López.

Algunas de las gestiones adelantadas por la Secretaria General del evento, es la consecución de un espacio (área en m^2) para la Armada Nacional, en las ferias que se desarrollarán en el año 2023, en Corferias y diferentes centros comerciales a nivel nacional, a manera de cesión solidaria, sin costo, por tratarse de una entidad pública, como escenario para divulgar y fortalecer la misión Institucional, además de ayudar en los procesos de difusión de las campañas de comunicación relacionados con el Bicentenario Naval, incurriendo únicamente en el gasto del montaje del stand.

Por lo anterior, la Jefatura de Acción Integral y Desarrollo, requiere garantizar la muestra y difusión de la conmemoración del *Bicentenario Naval (200 años de la batalla del Lago de Maracaibo y día de la Armada Nacional)* y en desarrollo de sus funciones, requiere contratar la adquisición del DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE UN STAND MÓVIL PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL BICENTENARIO NAVAL PROGRAMADOS A NIVEL NACIONAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" del presente estudio.

Powered by CamScanner

De esta manera se estipula la necesidad sea cubierta en un 100% teniendo en cuenta los valores arrojados en el estudio de mercado y del sector.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 OBJETO: Diseño y producción de un stand móvil para los diferentes eventos del Bicentenario Naval programados a nivel nacional.

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características técnicas de los bienes y/o servicios objeto de adquisición y/o los servicios a prestar, las garantías y condiciones de entrega corresponde a las señaladas en el anexo A del presente estudio.

3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los bienes/servicios a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56	12	19	00

CLASIFICACIÓN	PRODUCTO
56121900	Mobiliario de demostración

3.4 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los elementos serán entregados en las instalaciones del Batallón de Policía Naval Militar No. 70, ubicado en la Carrera 69 # 51-31 en Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato. NOTA: Para recibir a satisfacción, el stand se debe armar y desarmar para verificar que está conforme a las especificaciones técnicas.

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 20 de diciembre del 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El contratista y el supervisor del contrato deberán establecer dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, el cronograma detallado para la entrega de los bienes objeto del contrato, el cual formará parte integral del contrato.

3.6 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR. El contrato a celebrar es de compraventa.

3.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del **CONTRATISTA,** entendiendo por ello y para efectos del presente contrato, **1.** Hacer la entrega de los bienes y/o servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas. **2.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento

Powered by CamScanner

de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993. **3.** Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. **4.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general. **5.** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. **6.** Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes y/o servicios. **7.** Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. **8.** Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. **9.** Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato. **10.** Responder por la buena calidad de los bienes y/o servicios suministrados dentro del objeto del contrato. **11.** Entregar los bienes y/o servicios dentro del plazo de ejecución estipulado. **12.** Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995 y/o factura electrónica en cumplimiento de la normatividad vigente legal acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020, y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario. **13**. El contratista deberá estar en capacidad de entregar los bienes y/o servicios de primera calidad a la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de llegada de los bienes y/o servicios objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal. **14**. La Armada Nacional se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes y/o servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido en la propuesta, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. **15.** Para el pago EL **CONTRATISTA** deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar) y anexar copia de la planilla integral de liquidación de aportes en seguridad social y soporte de cumplimiento de cláusula de catalogación. **16**. Para los bienes y/o servicios solicitados es obligatoria la entrega de información técnica o insertos, en idioma español. **17. CATALOGACIÓN:** El **CONTRATISTA** deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimientos relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y las condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditara el cumplimiento de la presente clausula, mediante un certificado que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato, entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. **18.** El contratista deberá expedir con máximo 05 días después de la prestación del servicio, certificaciones de disposición final de los residuos peligrosos recibidos, donde se indique que ha concluido la actividad de manejo integral y sostenible de estos residuos, el lugar o unidad de recolección, la cantidad y el tipo de tratamiento de disposición final empleado por tipo de residuo. **19.** Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos que recibe para transportar. **20.** Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación. **21.** El contratista bajo ningún motivo debe movilizar en un mismo vehículo aquellos residuos o desechos que sean incompatibles. **22.** El contratista deberá contar con las certificaciones, permisos resoluciones y/o licencias ambientales, vigentes para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, emitidas por la entidad ambiental competente de acuerdo a la normatividad aplicable. **23.** Presentar toda la documentación del personal y del vehículo que se va a utilizar para transportar los residuos oleosos, a efectos de tramitar los permisos de ingresos. **24.** El contratista deberá enviar relación de los vehículos a utilizar, detallando la capacidad en metros cúbicos de

Powered by CamScanner

cada uno de los mismos, los cuales deberán cumplir los requisitos legales y ambientales para el transporte de los elementos objeto del contrato. **25.** El contratista deberá garantizar que, el transportador que reciba los residuos oleosos deben llegar al sitio de tratamiento y disposición final de residuos peligrosos. **26.** El contratista deberá contar con un vehículo para la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos peligrosos con las especificaciones acuerdo con la normatividad en materia ambiental así como las exigidas por el Departamento de Tránsito y Transporte, lo que corresponde a movilidad (Decreto 1609 de 2002). **27.** Capacitar al conductor y al personal suministrado por el contratista sobre los siguientes aspectos: Riesgos que implica la actividad de recolección y disposición final de residuos peligrosos. **28.** Uso de elementos y equipos de protección personal. **29.** Evaluación del estado del vehículo a su cargo. **30.** Conocimiento del plan de contingencia relacionado con su actividad y comportamiento frente a él. **31.** La empresa contratista le suministrará a sus operarios el uniforme completo de la empresa y la totalidad de los elementos de protección personal para dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad industrial y de protección de riesgo biológico, así mismo la afiliación al sistema de seguridad social en salud (ARP, EPS AFP). **32.** La empresa contratista suministrara mínimo dos (2) ayudantes capacitados para trabajos en espacio confinados, conductor y elementos de protección personal necesario para realizar los trabajos. **33.** El contratista deberá cumplir con toda a normatividad existente para trabajos en espacio confinados. **34.** El contratista debe estar en la capacidad de prestar el servicio acuerdo a cantidades unitarias presentadas en el anexo técnico.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1 ESTUDIO DE MERCADO

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor de los bienes y/o servicios relacionados en el presente estudio, se realizó el análisis adjunto en anexo B, teniendo en cuenta procesos publicados en el SECOP II durante las vigencias 2019, 2021 y 2022 y las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados.

AÑO	ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	PLAZO EJECUCIÓN	VALOR
2022	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	I.P No. 002 DE 2022	Diseño, montaje y entrega con carácter devolutivo del mobiliario y elementos de decoración con destino al stand de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la participación en la feria internacional del libro FILBO 2022	60 (Días)	$ 52.656.834,00
2021	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	MIN-2021-030	Contratar la producción, elaboración, montaje y desmontaje de un stand de 54 metros cuadrados, ubicado en Bogotá D.C., centro internacional de negocios y exposiciones Corferias, en el gran salón "Oscar Pérez Gutiérrez" (pabellones 11 – 16) stand no. 410 durante la participación del departamento del Tolima en la cuadragésima vitrina turística de Anato 2021.	30 (Días)	$ 69.639.536,91
2019	COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO METROPOLITANO DE CUCUTA	COCUC 049 2019	Adquisición de stand portátil para ferias, exposiciones y compra de elementos para apoyo a la gestión comercial de los productos elaborados por la PPL del complejo carcelario y penitenciario	45 (Días)	$ 10.000.000

Powered by CamScanner

			metropolitano de Cúcuta (COCUC).		
2019	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	131-MDN-COGFM-ESDEG-2019	Prestación del servicio a todo costo de alquiler, diseño, adecuación, montaje y desmonte del stand de las fuerzas militares de Colombia - escuela superior de guerra "general Rafael Reyes Prieto", para su participación, en la (32ª) feria internacional del libro 2019 a realizarse del 25 de abril al 06 de mayo de 2019 en Corferias."	60 (Días)	17.455.439,86

4.1.1 ANÁLISIS DEL VALOR ACORDE ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo a las cotizaciones presentadas por las empresas UNIQUE CONCEPT, INSIDE DISEÑO Y PUBLICIDAD Y MAO EVENTOS LOGÍSTICA Y MERCADEO SAS se realiza el presente estudio de mercado el cual se pone como anexo "C" del presente estudio. La Jefatura de Acción Integral y Desarrollo, realizó un promedio por cada uno de los ítems que pretende adquirir, tomándolo como valor de referencia para las cantidades mínimas que se listan en el proceso.
Cabe concluir que acuerdo al estudio realizado los SERVICIOS se encuentran en el mercado nacional, alcanza el presupuesto asignado al proceso, para la adquisición de los mismos y hay firmas que pueden proveer los bienes y/o servicios solicitados, de modo tal que se puede suplir la necesidad Institucional. El estudio de mercado realizado de conformidad con las cotizaciones recaudadas se puede observar en el Anexo D del presente estudio

4.2 VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS ($27.959.090,00) M/cte., incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, distribuidos acuerdo disponibilidad presupuestal de:

CUENTA	UNIDADES	VALOR
99522 de fecha 24 de noviembre 2022	BNL06	$28.000.000
TOTAL PRESUPUESTO		**$28.000.000**

4.3 FORMA DE PAGO

Por parte de la BASE NAVAL N°6 ARC "BOGOTÁ", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en un **PAGO TOTAL**, una vez recibidos los **bienes** a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura comercial debidamente firmada por el contratista, el supervisor y/o el almacenista, constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales), parafiscales y certificado del pago del impuesto de auto retención renta (artículo 376 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016), cuando aplique. Entrada de los bienes y/o servicios en el programa SAP-SILOG y acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato, certificación del supervisor donde conste que el contratista cumplió con la entrega de las fichas para la catalogación de los bienes y/o servicios y códigos OTAN dentro de los noventa (90) días contados a partir de la radicación de los documentos en la División Financiera de la Base Naval N°6 ARC" "BOGOTÁ" de la Armada Nacional y de acuerdo a disponibilidad PAC autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Institución. Para los pagos se podrá presentar factura electrónica según corresponda indicando quienes están obligados a expedir la factura de venta en concordancia y cumplimiento normatividad vigente, acta

Powered by CamScanner

de recepción suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes y/o servicios cumplimiento cláusula de catalogación OTAN y demás documentos que hagan parte. PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) allegará certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así:

- Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
- Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.
- Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.
- Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes

4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 99522 de fecha 24 de noviembre 2022, correspondiente

No. CDP	Tipo	Cta	SubC	OgjG	Ord	Sub/ Ord	SITUA C	Rec	Concepto del Rubro	Unidad	AFECTADO EN
99522	A	02	02	02	006	003	CSF	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BNL06	$28.000.000

4.5 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "*ecuación contractual*" y "*al equilibrio económico*".

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo C del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales.

Powered by CamScanner

4.6GARANTÍAS CONTRACTUALES

Una vez firmado en el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, el CONTRATISTA constituirá y subirá a la plataforma del SECOP II (*https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE*) una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III "*Garantías*", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "BOGOTÁ", NIT. 800.141.644-1, la cual contendrá los siguientes amparos:

a. **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, su término de vigencia será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más.

b. **CALIDAD DE LOS BIENES:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de contrato, su término de vigencia será igual al término de ejecución y hasta su liquidación.

7. OTROS ASPECTOS:

7.1 MULTAS Y SANCIONES

La BASE NAVAL No 6 "ARC BOGOTÁ", podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base al uno por ciento (1.0%) de los bienes o servicios dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. En el evento en que el incumplimiento en que incurra el contratista no deba tasarse en bienes o servicios dejados de entregar/prestar, se determina que se liquidará con base en el en el cero uno (0.1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de su (s) obligación (es). Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con el Capítulo VI de la Resolución 6302 de 2014, en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas en el contrato, el proceso será de la siguiente manera: El Funcionario competente del contrato elaborará el documento en el que consignará los antecedentes del contrato, los fundamentos del hecho y de derecho del presunto incumplimiento y sus análisis frente a los mismos. De éste se dará traslado al contratista para que en un plazo máximo de tres (03) días hábiles en audiencia o por escrito controvierta los fundamentos de hecho o de derecho invocadas por la Entidad y exponga los argumentos que considere pertinentes para el adecuado ejercicio de su derecho de defensa. Examinados los argumentos y el presunto incumplimiento se decidirá mediante acto motivado de conformidad con el porcentaje previsto para tal efecto. **PARÁGRAFO.** No habrá lugar a la aplicación de esta cláusula en el caso de presentarse fuerza mayor o caso fortuito, oportunamente informado por el contratista a la Entidad, debidamente acreditado y soportado.

PENAL PECUNIARIA:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a la BASE NAVAL No 6 "ARC BOGOTÁ" de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al

Powered by CamScanner

DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause a la BASE NAVAL No 6 "ARC BOGOTÁ" No obstante, la BASE NAVAL No 6 "ARC BOGOTÁ" se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la Cláusula Penal Pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la Cláusula Penal Pecuniaria estará amparado mediante Póliza de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Procuraduría General de la Nación y a la Cámara de Comercio competente, una vez se encuentre ejecutoriado, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 de 2012, para lo de su competencia en los respectivos registros públicos.

PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:

El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía Ejecutiva.

7.2 SUPERVISOR:

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia la realice el señor SS RUIZ JHON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.862.596, quien cuenta con la idoneidad y conocimientos para ejercer dichas funciones.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
SS	RUIZ MORA JOSE JHON FREDY	OASPA - BICENTENARIO NAVAL	1023862596	3105892590	jhon.ruiz.mor@armada.mil.co

COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO:

Se recomienda que los estructuradores técnicos dado por experiencia se nombre al señor CF Alfredo García identificado con número de cedula ciudadanía No. 72.244.885, quien cuenta con la experiencia como estructurador técnico.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CF	GARCIA LINDO ALFREDO LEON	DIVACIV	72244885	3122116749	alfredo.garcia@armada.mil.co

COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO:

Se recomienda que los estructuradores económicos dada la experiencia sean el señor TN EDDER LIBARDO ROBLEDO LEAL identificado con número de cedula ciudadanía No. 80863821, de especialidad Logístico Oceanógrafo, quien cuenta con la experiencia como estructurador de este proceso contractual al conformar el equipo de

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
TN	EDDER LIBARDO ROBLEDO LEAL	OASPA - BICENTENARIO NAVAL	80863821	3145938699	edder.robledo@armada.mil.co

Powered by CamScanner

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

Se recomienda que la evaluación técnica este a cargo del señor S2 TACHE MIGUEL identificado con número de cedula ciudadanía Nº 1.140.829.553, quien cuenta con la experiencia como evaluador, debido a su experiencia como logístico de la Jefatura de Acción Integral del Bicentenario Naval 2023:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
S2	TACHE RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	SECCIÓN LOGÍSTICA Y PPTO	1140829553	3173778033	miguel.tache@armada.mil.co

COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO:

Se recomienda que la evaluación económica y financiera, dada su idoneidad y experiencia este a cargo de la TN LISSETH DANAE PAZMIÑO FIGUEROA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.263.380, de especialidad logística con más de 13 años de tiempo de servicio, quien cuenta con el conocimiento para ejercer la Evaluación Económica.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TN	PAZMIÑO FIGUEROA LISSETH DANAE	OASPA - BICENTENARIO NAVAL	1085263380	3138791135	lisseth.pazmino@armada.mil.co

8. ANEXOS

a) ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
b) ANEXO B. MATRIZ DE RIESGOS
c) ANEXO C. PROPUESTA ECONÓMICA
d) ANEXO D. ESTUDIO DE MERCADO Y SOPORTES
e) ANEXO E. PLAN DE COMPRAS
f) ANEXO F. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Atentamente,

Coronel de I.M NELSON RICARDO FERNÁNDEZ ROJAS
Jefe Jefatura de Acción Integral y Desarrollo

CF ALFREDO GARCIA - ESTRUCTURADOR TÉCNICO

TN EDDER ROBLEDO - ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

Powered by CamScanner

ANEXO "A"

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
1	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE STAND MÓVIL INSTITUCIONAL DE LA ARMADA NACIONAL DE 12 MTS^2, CONCEPTO BUQUE DE LA ARMADA, MEDIDAS 2 MTS DE ANCHO, 6 MTS DE LARGO Y 3,5 MTS DE ALTO. PISO LAMINADO CON REMATE EN ALUMINIO, CAJAS DE LUZ VENTANAS BUQUE, CENEFA CON IMPRESIÓN, GIGANTOGRAFÍA, ILUMINACIÓN GENERAL Y MANO DE OBRA.

	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	**PISOS Y TAPETES**		
1.1	Tarima aluminio + entrepiso quintuplex 15mm + piso click otros	m2	12
1.2	Remate acrílico + iluminación indirecta color	Mt lineal	8
2	**MÓDULOS**		
2.1	Muro liso 1 cara + pintura	m2	22,4
2.2	Muro liso 1 cara + pintura + impresión 1440 dpi sin laminar	m2	12,5
2.3	Muro liso 2 cara + pintura + impresión 1440 dpi sin laminar	m2	1,5
3	**COUNTER-CAJONEROS-ATRILES-VITRINAS-MATERAS**		
3.1	Counter sencillo recto + pintura + superficie fórmica blanca	Mt lineal	1
4	**METALES**		
4.1	Caja de luz + Impresión	m2	3
4.2	Bastidor cr nuevo tubo 1 1/2" x 1 ½" + banner 1440 dpi	m2	8,65
5	**LOGOS Y AVISOS**		
5.1	Vinilo adhesivo laminado 1440 dpi	m2	3
5.2	Banner blanco y r gris mate 13 onz 1440 dpi	m2	8,65
5.3	Vinilo adhesivo normal con corte plotter	cm2	25000
6	**ELÉCTRICOS**		
6.1	Luz perimetral	Mt lineal	6
6.2	Cable dúplex 2 *12 centelsa	Mt lineal	54
6.3	Reflector led blancos	Und	5
6.4	Caja de tacos 4 circuitos	Und	1
6.5	Clavija caucho 15 amp	Und	2
6.6	Tomas sobreponer doble	Und	4
6.7	Cinta aislante blanca	Rollo	0,9
6.8	Punto eléctrico	Und	18
7	**CINTAS Y TELAS**		
7.1	Cinta doble faz transparente 1/2 "	Mt lineal	50
7.2	Cinta doble faz transparente ¾"	Mt lineal	50
8	**EMPAQUE Y EMBALAJE**		
8.1	Stand 6 - 12 m 2	Und	1

Powered by CamScanner

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

2.1 Condiciones de obligatorio cumplimiento:

El futuro contratista entiende y acepta que deberá efectuar la entrega del stand, previa coordinación con el supervisor del contrato a suscribirse, de la siguiente forma:

a. El contratista una vez suscriba el contrato, deberá presentar un render final ajustado al diseño requerido, el cual será aprobado por el supervisor.

b. Al momento de suscribirse el contrato se realizará un acta de reunión de inicio donde se establecerá el cronograma que incluya las actividades de diseño y producción, estableciéndose tiempos para la elaboración del stand, sin superar el plazo de ejecución.

c. El contratista asumirá los costos de los equipos, la instalación y el transporte hasta el lugar de entrega.

d. Entregar los elementos conforme las especificaciones técnicas.

2.2 Calidad de los bienes y/o servicios

La estructura instalada deberá tener una condición para alto tráfico y disponibilidad en el evento. Una vez constatada la entrega del stand o durante los días de uso, si se detectan defectos de calidad, ensamblaje o daños menores en los equipos, estructura o iluminación, el contratista debe disponer de personal técnico especializado para reparaciones sin costo alguno para la Armada Nacional.

2.3 Derechos de Autor

El oferente se compromete a que una vez adjudicado el contrato, cederá totalmente a la Armada Nacional los derechos de autor y materiales publicitarios, audiovisuales generados en este contrato, por ende el entregable es de propiedad de la Armada Nacional y da derecho a la utilización desde el momento de entrega del producto hasta cuando esta se requiera.

Coronel de I.M NELSON RICARDO FERNÁNDEZ ROJAS
Jefe Jefatura de Acción Integral y Desarrollo

CF ALFREDO GARCIA - ESTRUCTURADOR TÉCNICO

Powered by CamScanner

DISEÑO



1. Cenefa con logos impresos
2. Gigantografia
3. Counter con bodegaje.
4. Aplique de pared con borde iluminado
5. Piso tarima con borde iluminado.
6. Tv 80"
7. 3 Cajas de luz simuladon ventanas.
8. Punto de atención alto.



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

ANEXO B.
MATRIZ DE RIESGOS

	NUMÉRICA	HISTÓRICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Powered by CamScanner

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Implementad Tratamiento/controles a ser os	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	Dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia.	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	POR REVISAR Y COMPLETAR	POR REVISAR Y COMPLETAR	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4(Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Efectuar verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario /gerente de proyecto Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección
3	General	Externo	Selección	Económico	Colusión de los proveedores en el desarrollo del proceso.	El proceso adelantado no logra condiciones competitivas	2	2	4(Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Efectuar verificación del estudio de mercado presentado realizando comparando las cotizaciones con las adquisiciones realizadas por otras entidades (cuando aplique)	1	2	3	NO	Usuario /gerente de proyecto Comité estructurador económico	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección
4	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de los proponentes	Poca competencia en el proceso	2	2	5	Riesgo medio	Unidad delegataria	Efectuar socialización de los procesos contractuales a través del SECOP.	1	3	4	NO	Unidad delegataria	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección
5	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4	Riesgo bajo	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación

Powered by CamScanner

7	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
8	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	indeterminado
9	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales , con incidencia directa o indirecta en la relación negociar.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no perdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación del contrato	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente

Coronel de I.M NELSON RICARDO FERNÁNDEZ ROJAS
Jefe Jefatura de Acción Integral y Desarrollo

CF ALFREDO GARCIA - ESTRUCTURADOR TÉCNICO

Powered by CamScanner

ANEXO C.
PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.			
		Subtotal	IVA 19%	Total
1	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE STAND MÓVIL INSTITUCIONAL DE LA ARMADA NACIONAL DE 12 MTS2, CONCEPTO BUQUE DE LA ARMADA, MEDIDAS 2 MTS DE ANCHO, 6 MTS DE LARGO Y 3,5 MTS DE ALTO. PISO LAMINADO CON REMATE EN ALUMINIO, CAJAS DE LUZ VENTANAS BUQUE, CENEFA CON IMPRESIÓN, GIGANTOGRAFÍA, ILUMINACIÓN GENERAL Y MANO DE OBRA.			
	TOTAL			

	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	**PISOS Y TAPETES**		
1.1	Tarima aluminio + entrepiso quintuplex 15mm + piso click otros	m2	12
1.2	Remate acrílico + iluminación indirecta color	Mt lineal	8
2	**MÓDULOS**		
2.1	Muro liso 1 cara + pintura	m2	22,4
2.2	Muro liso 1 cara + pintura + impresión 1440 dpi sin laminar	m2	12,5
2.3	Muro liso 2 cara + pintura + impresión 1440 dpi sin laminar	m2	1,5
3	**COUNTER-CAJONEROS-ATRILES-VITRINAS-MATERAS**		
3.1	Counter sencillo recto + pintura + superficie fórmica blanca	Mt lineal	1
4	**METALES**		
4.1	Caja de luz + Impresión	m2	3
4.2	Bastidor cr nuevo tubo 1 1/2" x 1 ½" + banner 1440 dpi	m2	8,65
5	**LOGOS Y AVISOS**		
5.1	Vinilo adhesivo laminado 1440 dpi	m2	3
5.2	Banner blanco y r gris mate 13 onz 1440 dpi	m2	8,65
5.3	Vinilo adhesivo normal con corte plotter	cm2	25000
6	**ELÉCTRICOS**		
6.1	Luz perimetral	Mt lineal	6
6.2	Cable dúplex 2 *12 centelsa	Mt lineal	54
6.3	Reflector led blancos	Und	5
6.4	Caja de tacos 4 circuitos	Und	1
6.5	Clavija caucho 15 amp	Und	2

Powered by CamScanner

6.6	Tomas sobreponer doble	Und	4
6.7	Cinta aislante blanca	Rollo	0,9
6.8	Punto eléctrico	Und	18
7	**CINTAS Y TELAS**		
7.1	Cinta doble faz transparente 1/2 "	Mt lineal	50
7.2	Cinta doble faz transparente ¾"	Mt lineal	50
8	**EMPAQUE Y EMBALAJE**		
8.1	Stand 6 - 12 m 2	Und	1

Powered by CamScanner

ANEXO D
ESTUDIO DE MERCADO
ESTUDIO COMPARATIVO COTIZACIONES Y ANÁLISIS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.	INSIDE DISEÑO Y PUBLICIDAD			MAO EVENTOS LOGÍSTICA Y MERCADEO SAS			UNIQUE CONCEPT			VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA
		Valor	IVA 19%	Subtotal	Valor	IVA 19%	Subtotal	Valor	IVA 19%	Subtotal	
1	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE STAND MÓVIL INSTITUCIONAL DE LA ARMADA NACIONAL DE 12 MTS2, CONCEPTO BUQUE DE LA ARMADA, MEDIDAS 2 MTS DE ANCHO, 6 MTS DE LARGO Y 3,5 MTS DE ALTO. PISO LAMINADO CON REMATE EN ALUMINIO, CAJAS DE LUZ VENTANAS BUQUE, CENEFA CON IMPRESIÓN, GIGANTOGRAFÍA, ILUMINACIÓN GENERAL Y MANO DE OBRA.	$ 23.525.000	$ 4.469.750	$ 27.994.750	$ 23.529.400	$ 4.470.586	$ 27.999.986	$ 23.430.700	$4.451.833	$ 27.882.533	$ 27.959.090
	TOTAL			**$ 27.994.750**			**$ 27.999.986**			**$ 27.882.533**	**$ 27.959.090**

Coronel de I.M NELSON RICARDO FERNÁNDEZ ROJAS
Jefe Jefatura de Acción Integral y Desarrollo

CF ALFREDO GARCIA - ESTRUCTURADOR TÉCNICO

TN EDDER ROBLEDO - ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

Powered by CamScanner

MAO EVENTOS LOGÍSTICA Y MERCADEO SAS

900.491.499-1

DESCRIPCION MATERIALES		
Tarima aluminio + entrepiso quintuplex 15mm + piso click otros	m2	12
Remate acrilico + iluminación indirecta color	Mt lineal	8
Muro liso 1 cara + pintura	m 2	22,4
Muro liso 1 cara + pintura + impresión 1440 dpi sin laminar	m 2	12,5
Muro liso 2 cara + pintura + impresión 1440 dpi sin laminar	m 2	1,5
Counter sencillo recto + pintura + superficie fòrmica blanca	Mt lineal	1
Caja de luz + Impresión	m2	3
Bastidor cr nuevo tubo 1 1/2" x 1 ½" + banner 1440 dpi	m 2	8,65
Vinilo adhesivo laminado 1440 dpi	m 2	3
Banner blanco y r gris mate 13 onz 1440 dpi	m 2	8,65
Vinilo adhesivo normal con corte plotter	Cm2	25000
Luz Perimetral	Mt lineal	6
Cable duplex 2 *12 centelsa	Mt lineal	54
Reflector led blancos	Und	5
Caja de tacos 4 circuitos	Und	1
Clavija caucho 15 amp	Und	2
Tomas sobreponer doble	Und	4
Cinta aislante blanca	Rollo	0,9
Punto eléctrico	Und	18
Cinta doble faz transparente 1/2 "	Mt lineal	50
Cinta doble faz transparente ¾"	Mt lineal	50
Empaque Stand 6 - 12 m 2	Und	1
Instalación Unica vez	Und	1
TOTAL STAND		**$23.529.400**
IMPUESTO IVA 19%		**$4.470.586**
TOTAL STAND CON IVA		**$27.999.986**

Este valor puede variar de acuerdo a Diseño / Validez de la Oferta 90 dias / Forma de Pago a Convenir

MAURICIO FORERO

Cordialmente , MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADEO SAS

Transversal 81a No. 83a 43 en Bogotá.

WWW.MAOEVENTOS.COM

Powered by CamScanner

DISEÑO Y PUBLICIDAD

Bogotá, noviembre 21 de 2022

NIT. 901049206-0

SEÑORES
ARMADA NACIONAL
Ciudad

Cotización 00193 Diseño, Producción, Montaje de stand 12m2 Armada

Entrepiso quintuplex 15mm + piso click otros	m2	12
Remate en aluminio	Mt lineal	8
Muro liso 1 cara + pintura	m 2	22,4
Muro liso 1 cara + pintura + impresión 1440 dpi sin laminar	m 2	12,5
Muro liso 2 cara + pintura + impresión 1440 dpi sin laminar	m 2	1,5
Counter sencillo recto + pintura + superficie fòrmica blanca	Mt lineal	1
Caja de luz + Impresión	m2	3
Bastidor cr nuevo tubo 1 1/2" x 1 ½" + banner 1440 dpi	m 2	8,65
Vinilo adhesivo laminado 1440 dpi	m 2	3
Banner blanco y r gris mate 13 onz 1440 dpi	m 2	8,65
Vinilo adhesivo normal con corte plotter	Cm2	25000
Luz Perimetral	Mt lineal	6
Cable duplex 2 *12 centelsa	Mt lineal	54
Reflector led blancos	Und	5
Caja de tacos 4 circuitos	Und	1
Clavija caucho 15 amp	Und	2
Tomas sobreponer doble	Und	4
Cinta aislante blanca	Rollo	0,9
Punto eléctrico	Und	18
Cinta doble faz transparente 1/2 "	Mt lineal	50
Cinta doble faz transparente ¾"	Mt lineal	50
Stand 6 - 12 m 2	Und	1
Incluye Instalación Única vez	Und	1

Powered by CamScanner

Valor Total	**$23.525.000**
IVA 19%	**$4.469.750**
Gran TOTAL	**$27.994.750**

Cordialmente,

Leonardo MLlan

LEONARDO MILLAN CELIS
Gerente
INSIDE
Diseño y Publicidad

Powered by CamScanner

Cliente: 13229 ARMADA DE COLOMBIA

Cotizaciòn: 13229

Diseño, produccion y montaje de stand institucional de la Armada Nacional, con 12m2, concepto buque de la Armada, medidas 2m de ancho x 6m de largo x 3,5 de alto, piso laminado con remate en aluminio, cajas de luz ventanas buque, Cenefa con impresión, gigantografia, iluminación general - Incluye instalación unica vez

Pisos y Tapetes	Unidad	Cantidad
Entrepiso quintuplex 15mm + piso click otros	m2	12
Remate del piso en Aluminio	Mt lineal	8

Módulos	Unidad	Cantidad
Muro liso 1 cara + pintura	m 2	22,4
Muro liso 1 cara + pintura + impresión 1440 dpi sin laminar	m 2	12,5
Muro liso 2 cara + pintura + impresión 1440 dpi sin laminar	m 2	1,5

Counter-Cajoneros-Atriles-Vitrinas-Materas	Unidad	Cantidad
Counter sencillo recto + pintura + superficie fòrmica blanca	Mt lineal	1

Metales	Unidad	Cantidad
Caja de luz + Impresión	m2	3
Bastidor cr nuevo tubo 1 1/2" x 1 ½" + banner 1440 dpi	m 2	8,65

Logos y Avisos	Unidad	Cantidad
Vinilo adhesivo laminado 1440 dpi	m 2	3
Banner blanco y r gris mate 13 onz 1440 dpi	m 2	8,65
Vinilo adhesivo normal con corte plotter	Cm2	25000

Eléctricos	Unidad	Cantidad
Luz Perimetral	Mt lineal	6
Cable duplex 2 *12 centelsa	Mt lineal	54
Reflector led blancos	Und	5
Caja de tacos 4 circuitos	Und	1
Clavija caucho 15 amp	Und	2
Tomas sobreponer doble	Und	4
Cinta aislante blanca	Rollo	0,9
Punto eléctrico	Und	18

Cintas Y Telas	Unidad	Cantidad
Cinta doble faz transparente 1/2 "	Mt lineal	50
Cinta doble faz transparente ¾"	Mt lineal	50

Empaque Y Embalaje	Unidad	Cantidad
Stand 6 - 12 m 2	Und	1

Valor Total	**$23.430.700**
IVA 19%	**$4.451.833**
Gran TOTAL	**$27.882.533**

Nota: se generará un cronograma de trabajo y de responsabilidades de UNIQUE y del cliente el mismo día que se genere la orden de compra o de servicio el cual debe ir firmado por ambas partes.

Este valor incluye diseño, producción, transporte de los elementos cotizados.

Cualquier elemento adicional, antes o después del montaje, solicitado a esta cotización tendrá un costo adicional y el tiempo de fabricación estará sujeto a la programación del departamento de producción de UNIQUE arquitectura y diseño.

Los archivos digitales serán entregados por parte del cliente como mìnimo con 15 días de anticipación al montaje en formato tiff o jpg a 300 dpi por lo menos a la mitad del tamaño real y con prueba de color impresa. Si es necesario diagramar las imágenes, estas tendrán un costo adicional.

Cordialmente,

CLAUDIA PARDO
Gerente Comercial

Validez de la oferta: 90 dias
Tiempo de entrega: A CONVENIR
Forma de pago: A CONVENIR

Se hará un acta de entrega al finalizar el proyecto.

Powered by CamScanner

Ejecutora Solicitante

Fecha y Hora Sistema 24/11/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	99522	Fecha Registro:	2022-11-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-000 BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	28.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	28.000.000,00	Saldo x Comprometer:	28.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	104822	Fecha Registro:	2022-11-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
69 BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF						
					Total:	28.000.000,00	0,00	28.000.000,00	28.000.000,00	0,00

Objeto:	PROCESO PRECONTRACTUAL CUYO OBJETO ES LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN STAND MÓVIL PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL BICENTENARIO NAVAL PROGRAMADO X SEGÚN FORMATO No. 230917R-NOV-2022-OASPA

Teniente de Navío JOSÉ FREDDY CUESTA JIMÉNEZ
Jefe de la Sección de Presupuesto BNL06
Firma Responsable

Powered by CamScanner